



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Que en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villacañas, celebrada el 11 de julio de 2019, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de mayo de 2019 se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de cuatro plazas vacantes de Policía Local, mediante el sistema de movilidad.

Habiéndose publicado las bases en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, así como en el “Diario Oficial de Castilla-La Mancha”, y no habiéndose presentado ninguna solicitud para tomar parte en dicha selección, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local:

Único: Declarar desierto el procedimiento de selección de cuatro plazas de Policía Local mediante el sistema de concurso de movilidad, convocado por este Ayuntamiento.”

Villacañas, 18 de julio de 2019.–El Alcalde, Jaime Martínez Jiménez.

N.º I.-3836